

*Acuerdo de 11 de septiembre de 2007, de la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede una **licencia sabática**.*

La Comisión permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 02-06), acuerda la concesión de la licencia sabática que se relaciona a continuación:

PROFESOR	DEPARTAMENTO	CENTRO	PERÍODO
Balcells Terés, Joaquín	Producción Animal y Ciencia de los alimentos	Facultad de Veterinaria	2007-2008

